



Términos de Referencia - Consultoría

Capacitación sobre enfoque de género y acompañamiento a socios en puesta en práctica de la transversalización del enfoque de género en el programa. M1A5

1

Programa global “Implementación del Marco de Sendai en América Central: promoción de un enfoque multipaís para fortalecer la inclusión en la reducción del riesgo de desastres en los ámbitos regional, nacional y local”, 2ª fase, financiado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ)



Contenido

I.	Información del programa	3
II.	Antecedentes	5
III.	Objetivos general y específicos de la consultoría	7
	Objetivo General:	7
	Objetivos Específicos	7
	Productos esperados de la consultoría.....	7
IV.	Distribución de responsabilidades durante la consultoría	8
V.	Perfil del equipo consultor	9
VI.	Proceso de postulación y selección del equipo consultor	10
VII.	Presupuesto, duración y pagos de la consultoría	11
VIII.	Multas	12

I. Información del programa

Título del programa	Implementación del Marco de Sendai en América Central: promoción de un enfoque multipaís para fortalecer la inclusión en la reducción del riesgo de desastres en los ámbitos regional, nacional y local, 2ª fase
Objetivo general del Programa	Contribuir a la reducción del riesgo desproporcionado al que están expuestas las personas con discapacidad en caso de desastre, mediante la construcción y el fortalecimiento de la capacidad de los actores relevantes en los campos de la preparación humanitaria y la asistencia humanitaria, involucrando activamente a las personas con discapacidad.
Período de ejecución	01.04.2024 – 28.02.2029 (59 meses)
Principal Donante:	Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ), conjuntamente con fondos propios de Arbeiter-Samariter Bund e.V, CBM y AWO International.
Ejecución y socios regionales	El programa se ejecuta juntamente con 8 socios locales, presentes en 4 países de Centroamérica: FECONORI y OCN (Nicaragua), -CORDES (El Salvador), ADISA (Guatemala), ASORO y Vivamos Mejor (Guatemala), CUSO (Honduras), PREPACE (Honduras).
Territorios de incidencia	Nicaragua, El Salvador, Guatemala y Honduras

3

A continuación, se presentan los elementos básicos del programa contenidos en su documento narrativo aprobado por el donante:

Objetivo (Impact).

Contribución a la inclusión de las personas con discapacidad en la reducción del riesgo de desastres mediante la puesta en práctica de las orientaciones internacionales clave.

Overall Outcome.

Las personas con discapacidad y sus organizaciones aumentan su resiliencia con el establecimiento y la puesta en práctica de orientaciones sobre inclusión de las personas con discapacidad en la RRD por parte de los sistemas nacionales de gestión de riesgo de los países centroamericanos, de conformidad con el Marco de Sendai y la Política Centroamericana de Gestión de Desastres (PCGIR).

Outcome Modul 1. Comunidades, municipios y organizaciones de personas con discapacidad (OPD) aumentan la resiliencia ante los riesgos de desastre a través de medidas replicables de gestión inclusiva del riesgo con enfoque de género

Output Modul 1.1. Las comunidades y los municipios incluyen las personas con discapacidad en sus procesos de mejoramiento de su resiliencia.

Output Modul 1.2. Las organizaciones de personas con discapacidad ponen en práctica el enfoque de género e intergeneracional.

M1A1. Formación e implicación de grupos de autoayuda de personas con discapacidad en la gestión local del riesgo de desastres.

M1A2. Diagnóstico municipal del anexo de discapacidad de Ciudades Resilientes de la UNDRR con acciones de mejora al respecto.

M1A3. Ejecución de obras de accesibilidad y reducción de riesgos y elementos de alerta y señalización inclusiva a nivel comunitario y municipal.

M1A4. Realización de simulacros y simulaciones con enfoque inclusivo.

M1A5. Capacitación para la promoción del enfoque de género e intergeneracional en organizaciones de personas con discapacidad.

M1A6. Implementación de seguimiento participativo en grupos de beneficiarios del proyecto.

M1A7. Organizaciones de adultos mayores profundizan sobre la temática de inclusión de personas con discapacidad y adultas mayores en la gestión del riesgo de desastres.

Outcome Modul 2. Los sistemas nacionales de Gestión de Riesgo y otros actores clave aplican juntamente con Organizaciones de Personas con Discapacidad (OPD) buenas prácticas de gestión inclusiva del riesgo replicables.

Output Modul 2.1

Actores clave que trabajan en RRD y personas con discapacidad interactúan y mejoran sus conocimientos y prácticas sobre inclusión de personas con discapacidad en la RRD.

Output Modul 2.2

Equipos Humanitarios de País mejoran sus prácticas inclusivas en la preparación y respuesta humanitaria con aportaciones de las OPD.

M2A1. Fortalecimiento del sector educativo para la inclusión de personas con discapacidad en los planes de seguridad escolar.

M2A2. Cursos de lengua de signos para instituciones de primera respuesta a emergencias y otras iniciativas para la comunicación con personas sordas.

M2A3. Implementación de INGRID-H en hospitales.

M2A4. Participación del sector privado y de las universidades en la gestión inclusiva del riesgo.

M2A5. Desarrollo e implementación de aplicaciones inclusivas o del uso de la tecnología para la gestión inclusiva del riesgo de desastres.

M2A6. Capacitación y promoción de la participación de personas con discapacidad y sus organizaciones en Equipos Humanitarios de País, redes de gestión de riesgo, sistemas nacionales y respuestas humanitarias.

M2A7. Campaña de comunicación sobre gestión inclusiva de riesgos a nivel regional.

M2A8. Incorporación de la inclusión de personas con discapacidad en albergues temporales y en documentos y estrategias nacionales al respecto.

M2A9. Capacitación sobre estándares de accesibilidad vigentes en los países a actores clave.

Outcome Modul 3. El trabajo en redes aumenta el alcance del trabajo de incidencia y campañas sobre inclusión de las personas con discapacidad en procesos, estrategias y políticas de gestión del riesgo de desastres a nivel nacional y regional.

Output Modul 3.1. Las personas y organizaciones de personas con discapacidad tienen capacidad de incidencia y cuentan con herramientas apropiadas para implementar campañas de comunicación para la gestión inclusiva del riesgo.

Output Modul 3.2. Los socios locales se fortalecen institucionalmente mediante la mejora del trabajo en red y el aprendizaje conjunto.

M3A1. Planes de incidencia para la inclusión de personas con discapacidad en procesos y políticas de RRD. Nivel nacional y nivel regional (Plan Regional CEPREDENAC 2024-2028)

M3A2. Intercambios y talleres para fortalecer las capacidades de las organizaciones locales y de los municipios.

M3A3. Incidencia de la gestión inclusiva de riesgos en foros centroamericanos e internacionales.

M3A4. Foros regionales para órganos de gobierno y otros tomadores de decisiones sobre avances, experiencias y herramientas nacionales y regionales sobre la inclusión de personas con discapacidad en la gestión de riesgos.

Entre los indicadores de la matriz de marco lógico del programa podemos encontrar algunos indicadores del módulo 1 que expresan de forma explícita algunos de los aspectos resaltados por el programa en temas de género:

IM1.3

Los comités comunitarios del programa cuentan con equidad de género (al menos con un 40% de mujeres y hombres) y los comités cuentan con al menos un 40% de mujeres en cargos de toma de decisión.

IM1.4. Las mujeres de OPD y de comités de gestión del riesgo consultadas aumentan su puntuación en el **índice de empoderamiento** de mujeres creado en el programa en un 30%.

IO1.2.1

Al finalizar el programa al menos el 60% de los grupos de personas con discapacidad involucrados en actividades del programa cuentan con criterio de paridad de género (al menos un 40% de mujeres en órganos de representantes)

IO1.2.2

Al finalizar el programa al menos el 80% de los grupos de personas con discapacidad involucrados en actividades comunitarias y municipales cuentan al menos con un joven (persona entre 18 y 30 años) en sus órganos de representantes.

II. Antecedentes

La consultoría de desarrollará en el marco del programa “Implementación del Marco de Sendai en América Central: Promoción de un enfoque transnacional para fortalecer la inclusión en la preparación ante desastres a nivel regional, nacional y local, 2ª fase”. Este

programa contribuye a la implementación de un enfoque inclusivo de la reducción del riesgo de desastres en América Central, lo que supone transformar los compromisos de los gobiernos y las partes interesadas en el Marco de Sendai y la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgos (PCGIR, 2017) en acciones a nivel regional, nacional y local, incluyendo la participación de las personas con discapacidad.

La Política Centro Americana en Gestión Integral de Desastres tiene por objeto apoyar a las personas con discapacidad y a sus familias para que aumenten su capacidad de recuperación y se preparen mejor para los desastres, ya que es más probable que se vean afectadas o mueran en una situación de desastre. Por otra parte, se espera que los gobiernos y los principales agentes humanitarios faciliten la participación significativa de las personas con discapacidad y les garanticen la igualdad de acceso a los bienes y servicios, de manera adecuada, sin discriminación y con un enfoque basado en derechos. A este respecto, el programa pretende lograr compromisos institucionales y desarrollar las mejores prácticas para la inclusión de las personas con discapacidad en la reducción del riesgo de desastres a nivel local, nacional y regional. Con este fin, se considera importante fortalecer las capacidades de creación de redes, la labor de promoción y el aprendizaje conjunto de las organizaciones de personas con discapacidad, otras organizaciones de la sociedad civil y las instituciones públicas. En consecuencia, el programa presta especial atención al fortalecimiento y la sostenibilidad de esas capacidades dentro de las organizaciones participantes y entre ellas.

Estas capacidades de los socios y de las Organizaciones de Personas con Discapacidad también deben ser fortalecidas en el marco de este programa en relación con la transversalización del enfoque de género en este programa y en el actuar institucional y programático de estas organizaciones.

De igual manera, en el preámbulo de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se subraya *“la necesidad de incorporar una perspectiva de género en todas las actividades destinadas a promover el pleno goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales por las personas con discapacidad”*. Así como existen en la Convención diferentes menciones a los aspectos de género, entre otros: *“luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las personas con discapacidad, incluidos los que se basan en el género o la edad, en todos los ámbitos de la vida”* (art. 8); *“los Estados Partes asegurarán que los servicios de protección tengan en cuenta la edad, el género y la discapacidad”*, *“proteger a las personas con discapacidad contra todas las formas de explotación, violencia y abuso, incluidos los aspectos relacionados con el género”* (art. 16).

III. Objetivos general y específicos de la consultoría

Objetivo General:

Desarrollar un asesoramiento a los socios para la transversalización del enfoque de género en las actividades, los indicadores y los objetivos del programa, que incluye el diseño e implementación de un proceso de capacitación a socios y Organizaciones de Personas con Discapacidad (OPD) sobre el enfoque de género en proyectos.

7

Objetivos Específicos

1. Fortalecer las capacidades de organizaciones socias, OPD y comités de gestión del riesgo en temas de género.
2. Acompañar y asesorar a los socios sobre la transversalización del enfoque de género en el programa.
3. Elaborar y aplicar el índice de empoderamiento a mujeres de OPD y de comités de gestión del riesgo, como línea de base inicial del programa, con mecanismos e instrumentos de seguimiento.
4. Realizar un análisis crítico de los indicadores de género, edad y discapacidad dentro del programa, identificando desafíos y recomendaciones.

Productos esperados de la consultoría

Obj. Específicos	Productos entregables
1. Fortalecer las capacidades de organizaciones socias y OPD en temas de género.	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de metodología y curricula de capacitación sobre enfoque de género en proyectos (online/presencial) - Memoria de la capacitación. Incluyendo presentaciones, bibliografía, asistencia y cualquier otro material de apoyo de la capacitación. - Diseño de guías de metodología para formación en empoderamiento para mujeres de OPD y comités de gestión del riesgo,
2. Acompañar y asesorar a los socios sobre la transversalización del enfoque de género en el programa	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de plan detallado de visitas de acompañamiento a los 8 socios (4 países). - Memoria sobre la visita a los socios en los 4 países. - Documento con análisis y recomendaciones para socios y para la puesta en práctica de la transversalización del enfoque de género en el programa y en su quehacer.
3. Elaborar y aplicar el índice de empoderamiento a mujeres de OPD y de comités de gestión del riesgo, como línea de base	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del índice de empoderamiento creado colectivamente con las organizaciones socias y OPD. - Recopilación de datos y análisis de la línea base inicial del índice de empoderamiento a mujeres dentro del programa.

<p>inicial del programa, con mecanismos e instrumentos de seguimiento.</p>	<p>- Instrumento o mecanismo de seguimiento al índice de empoderamiento por parte de las organizaciones socias y OPD</p>
<p>4. Realizar un análisis y revisión crítica de los indicadores de género, edad y discapacidad dentro del programa, identificando desafíos, medidas y recomendaciones</p>	<p>- Incluir dentro del documento de análisis de género para la transversalización del género en el programa (objetivo específico 2), un análisis de la pertinencia y el contexto del cumplimiento de los indicadores de género, edad y discapacidad, con recomendaciones al respecto.</p>

Tanto los productos como los contenidos de la capacitación o los diferentes procesos de consulta o asesoría deben tener en cuenta la accesibilidad y el diseño universal para facilitar la participación de personas con diferentes discapacidades.¹

IV. Distribución de responsabilidades durante la consultoría

La organización contratante ASB será responsable de:

- Facilitar información sobre la temática, juntamente con AWO y CBM.
- Facilitar oportunamente los contactos y la comunicación inicial con los actores claves previstos en el marco del programa.
- Revisión y validación de los diferentes productos de la consultoría.
- Elaborar y firmar el contrato en los tiempos establecidos.
- Asegurar los pagos correspondientes.
- Orientar y retroalimentar al equipo consultor en todas las etapas de la presente consultoría.
- Aprobar los productos finales presentados en la consultoría.

Serán de responsabilidad exclusiva del equipo consultor:

- Elaboración y ajuste del plan inicial de trabajo y metodología.
- Presentar plan de trabajo y cronograma específico tras la firma de contrato.
- Procesamiento y análisis de información de la consultoría.
- La entrega de los borradores preliminares y final de los productos especificados en el punto III de estos TdR en los tiempos y en la calidad debida, basándose en los términos de referencia establecidos y en la propuesta técnica y económica aprobada.
- Organizar, gestionar y asumir honorarios de todos los miembros equipo consultor/a, asignando a este estudio a las personas propuestas inicialmente.
- La cobertura de los gastos de alimentación, transporte terrestre o aéreo, alojamiento, comunicaciones de todos los miembros del equipo consultor y de las actividades

¹ Revisar check lists de accesibilidad en publicaciones, sesiones online y otros en: <https://asb-latam.org/publicaciones/guia-de-accesibilidad-para-eventos-presenciales-y-virtuales/> Tips sobre inclusión de personas con discapacidad en: <https://desastresydiscapacidad.net/es/node/145>

realizadas derivadas de la consultoría y de las visitas a todos los socios del programa. Los socios del programa serán visitados en el municipio donde se encuentra su oficina central (FECONORI y OCN en Managua-Nicaragua; CORDES en San Salvador-El Salvador; CUSO y PREPACE en Tegucigalpa-Honduras; ADISA en Santiago Atitlán-Sololá-Guatemala, Vivamos Mejor en Panajachel-Sololá-Guatemala y Rompiendo Límites en Jocotán-Chiquimula-Guatemala).

- Coordinar, organizar y pagar pequeños gastos para participantes en procesos de visita y asesoría a socios y beneficiarios del programa.
- Inclusión en su presupuesto de intérpretes de lengua de señas para facilitar la participación de personas sordas en el proceso de capacitación.
- La disponibilidad de papelería y otros insumos, así como de su propio equipo informático e internet para consultas on-line.
- Estar cubiertos por un seguro contra accidentes y/o enfermedades que pudiesen ocurrir durante la realización del presente estudio.
- Contar con factura legal.

V. Perfil del equipo consultor

Para la implementación de la presente consultoría se requiere que el equipo consultor cuente al menos con 2 profesionales, residentes en cualquiera de los 4 países integrantes del CA-4. Se valorará también la residencia o presencia de personas del equipo consultor en 2 o más países del programa (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua) y demuestre la facilidad de movilización en los cuatro países donde se efectuará la consultoría. En caso de una empresa consultora, la composición del equipo deberá ser especificada durante la etapa de postulación y no podrá variar posteriormente.

La formación y experiencia profesional del equipo consultor (2 personas mínimo) se valorará según los siguientes componentes:

- Profesionales con formación universitaria o de otro tipo en temas de género.
- Con experiencia de al menos 3 años en desarrollo de capacitaciones o asesorías sobre enfoque de género en proyectos.
- Conocedoras/es del contexto centroamericano.
- Facilidad para el establecimiento de buenas relaciones interpersonales.
- Fluidez en la comunicación oral y escrita en el idioma español.
- Capacidad de análisis, síntesis y redacción de documentos.
- Profesionales respetuosos de la diversidad.
- Experiencia con el manejo de estrategias y equipos de capacitación online/presencial.

VI. Proceso de postulación y selección del equipo consultor

El proceso de postulación y selección tendrá el siguiente calendario:

Fecha límite	Evento
12 de noviembre de 2024	Publicación/difusión de la presente convocatoria
25 de noviembre de 2024	Recepción de propuestas
26-29 de noviembre de 2024	Revisión, selección y notificación de los resultados
2 de diciembre de 2024	Elaboración y firma de contrato

10

Para la presentación de la propuesta, los/las consultores/as deberán remitir antes de las **23:59 hrs del 25 de noviembre de 2024** vía e-mail al correo electrónico siguiente:

Debe indicarse en el asunto del e-mail de postulación:

“Consultoría género BMZ P7894”

La propuesta debe contener:

- Oferta técnica, que incluye plan, metodología de trabajo, temas básicos y metodología de capacitación, pautas o elementos de asesoría a socios del programa, etc.
- Oferta económica, que incluya costos de honorarios de consultores más todos los otros gastos, impuestos y gravámenes que el servicio requiere.
- CV actualizados que demuestre experiencia profesional de integrantes del equipo consultor (hoja de vida y documentación soporte del mismo). Se debe enviar también al menos 3 constancias o actas de recepción de trabajos similares relacionados con la temática de género. También se recomienda enviar links de estos trabajos o como documentos anexos.
- Copia del documento de identificación (cédula de identidad) y/o número de registro tributario.
- Si se trata de persona jurídica: Escritura /Acta de constitución, poder de representación y copia de documento de identificación del representante.

Los criterios de evaluación de las ofertas han sido establecidos de acuerdo con los requerimientos para la ejecución de esta consultoría. El equipo oferente será evaluado sobre la base de los siguientes criterios:

- Experiencia técnica y calificaciones (60 puntos):
 - Formación en temas de género del equipo.
 - Experiencia en capacitaciones o talleres sobre género, análisis organizacional en temas de género, enfoque de género en proyectos, etc. Personal profesional especializado en temas de género.
 - Se demanda presentación de trabajos realizados similares o relacionados con la temática de la consultoría: ya sea con link de internet o en archivo electrónico (mínimo de 3 productos o trabajos).
- Propuesta técnica (20 puntos):
 - Cronograma y metodología de la consultoría.

- Propuesta preliminar de metodología para capacitación y asesoría.
- Coste de la consultoría (20 puntos): Los/as oferentes deberán detallar el presupuesto indicando el monto por honorarios y otros relacionados con la consultoría.

ASB se reserva el derecho de determinar en comité técnico otros aspectos a considerar en la evaluación, en el momento de la evaluación de las ofertas.

VII. Presupuesto, duración y pagos de la consultoría

- ASB pagará por los servicios prestados un máximo de 20,000 USD (Veinte mil dólares americanos)
- Se considera que la consultoría debe ser finalizada en el plazo aproximado de 7 meses a partir de la fecha de firma de contrato.

La forma de pago será:

- Aprobación de documento final de metodología y cronograma final de consultoría, junto a la propuesta de estructura y contenido de capacitación. Tras aprobación de ASB.	30%
- Entrega de memoria de capacitación online (tras su conclusión) y de plan detallado de visitas a socios del programa.	40%
- Aprobación de organización contratante de los productos finales de la consultoría (con visto bueno incluido también de AWO y CBM, como socios del consorcio del programa).	30%
TOTAL	100%

El consultor/equipo consultor deberá extender para cada pago las facturas contables correspondientes. Los pagos estarán sujetos a las deducciones legales correspondientes a honorarios profesionales e impuestos del país en donde resida.

La presente contratación de servicio de consultoría no implica la existencia de relación laboral entre ASB y el equipo consultor por lo que en caso de disolución del mismo no podrán invocarse las estipulaciones de las leyes laborales.

La presente contratación será financiada con los fondos manejados por ASB en el marco del programa “Implementación del Marco de Sendai en América Central: promoción de un enfoque multipaís para fortalecer la inclusión en la reducción del riesgo de desastres en los ámbitos regional, nacional y local”, financiado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) y con fondos propios de ASB, AWO International y CBM.



VIII. Multas

ASB aplicará una multa por cada día de retraso en la entrega productos señalados correspondiente al 0.25% por día sobre la suma total del contrato, siempre que el consultor no haya presentado una justificación y que esta haya sido aceptada por ASB. Las penalidades se descontarán de los pagos correspondientes pendientes.

